

RENDICIÓN DE CUENTAS, gestión 2015

Fase 0

Redacción de la versión narrativa del Informe de rendición de cuentas

RENDICION DE CUENTAS DE RADIO PÚBLICA MUNICIPAL CAÑAVERAL 96.1 FM.

PERIODO 2015

Santa Ana 8 de marzo del 2016

Desde los estudios centrales de Radio Pública Municipal Cañaverál en vivo con señal abierta para el cantón Santa Ana, 24 de Mayo, parte del cantón Olmedo y Portoviejo de la provincia de Manabí, y a través de la pág. web www.radiocanaveral.com iniciamos nuestro informe de rendición de cuentas a la ciudadanía en General sobre nuestras actividades comunicacionales correspondientes al año 2015; en cumplimiento con lo dispuesto por el consejo de participación ciudadana y control social, explicación legal que realizara el Economista Jáselo Cafagua en base a los artículos 14 -15-34-76 de la Ley Orgánica de Comunicación de la República del Ecuador.

Mi nombre: Alberto Mendoza Marcillo con CI N° 130626949-7, director encargado de Radio Pública Municipal Cañaverál 96.1 Fm.

Nuestras líneas están abiertas, el 2641-136 línea convencional y para mensajes numero celular 096621435 para despejar alguna interrogante y aceptar cada una de las sugerencias emitidas por nuestros oyentes.

PERFIL DE RADIO PÚBLICA MUNICIPAL CAÑAVERAL

Visión Radio Cañaverál

Aspiramos ser un medio de comunicación público eficiente, competitivo y moderno, que sea un espacio plural e incluyente de la ciudadanía.

Misión Radio Cañaverál

Brindar a la ciudadanía contenidos radiofónicos que forme, informe y entretengan sanamente, fomentando y fortaleciendo los valores familiares, sociales, culturales y participación ciudadana.

Objetivo General:

Informar, educar y entretener desde su programación con eficiencia, calidad técnica y contenido, de una manera interactiva con la comunidad, fortaleciendo y difundiendo valores e informaciones de interés público y social, innovando de forma continua nuestros servicios.

OBJETIVOS ALCANZADOS EN EL 2015

ASPECTO TECNICO

1. Se solicitó ante la agencia de regulación y control de las telecomunicaciones ARCOTEL el incremento de potencia a favor de la estación sonora denominado “CAÑAVERAL”, frecuencia 96.1 MHz matriz de la ciudad de Santa Ana de Vuelta Larga lo solicitado fue aprobado mediante oficio N° ARCOTEL – DE – 2015- 0889-OF con fecha de 18 de diciembre de 2015, se autorizó la modificación del sistema radiante y de la Potencia efectiva radiada a favor de este medio de comunicación.
2. Adquisición de equipos para el mejoramiento y fortalecimiento en la calidad de nuestros servicios:
 - ❖ TRANSMISOR MARCA ELENOS DE 1,500 WETG 1500.15 Mpx
1500 WATT. QUE FUE UBICADO EN LA PLANTA TRASMISORA DE RADIO
 - ❖ 8 GRABADORAS PROFESIONALES DE PERIODISTAS
 - ❖ 3 AUDIFONOS PARA LA SALA DE SONIDO DE LA RADIO
 - ❖ 2 MICROFONOS PARA SALA DE LOCUCIÓN
 - ❖ 2 BRAZOS PARA MICROFONOS
 - ❖ 1 LAPTO PARA LA SALA DE EDICIÓN
 - ❖ 1 CAMARAFOTOGRAFICA PROFESIONAL PARA COBERTURAS INFORMATIVAS
 - ❖ 5 RECEPTORES DIGITALES
3. Mantenimiento del transmisor principal y estudio central, parte fundamental en el rendimiento técnico para una mejor señal y cobertura, para lo que estamos debidamente autorizados por los

organismo de control del espectro radioeléctrico ARCOTEL, SUPERTEL.

- Se realizaron dos mantenimientos preventivos de los equipos tanto en la planta transmisora como en el estudio central.
 - Se contrató una póliza de seguro contra riesgos de los equipos existentes en la radio.
4. Se fortalecieron los informativos en cuanto a horarios y contenido y brindando a la ciudadanía informaciones de carácter local nacional e internacional logrando un promedio de 1.982 notas informativas en el año relacionadas con el acontecer público del cantón el accionar del Gobierno local, las realidades y actividades de las comunidades.
 5. Programas con contenidos culturales, educativos y de participación ciudadana. transmisión en vivo de eventos de relevancia local, nacional y provincial.
 6. Como parte del fortalecimiento comunicacional del medio, Radio “cañaverál” en convenio con el GADM y la universidad San Gregorio de Portoviejo capacitó alrededor de 80 jóvenes y adolescentes mediante el proyecto para la conformación de la red de reporteros comunitarios en el que participaron jóvenes de las comunidades de los cantones de 24 de mayo, Olmedo Y santa Ana, actualmente los informativos se fortalecen con el aporte de cuatro reporteros comunitarios que a diario reportan novedades informativas de sus localidades, uno de 24 de Mayo, del Cantón Olmedo, y de Parroquias Ayacucho y Honorato Vásquez del cantón Santa Ana.
 7. Producción de un programa intercultural en cumplimiento con art 36 de la LOC
 8. Producción del programa de opinión y de participación ciudadana “Dialogo” en cumplimiento al art. 74 de la LOC.

De acuerdo a los artículos de la ley orgánica de comunicación:

ART. 14. Principio de interculturalidad y plurinacionalidad.- El Estado a través de las instituciones, autoridades y funcionarios públicos competentes en materia de derechos a la comunicación promoverán medidas de política pública para garantizar la relación intercultural entre las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades; a fin de que éstas produzcan y difundan contenidos que reflejen su cosmovisión, cultura, tradiciones,

conocimientos saberes en su propia lengua, con la finalidad de establecer y profundizar progresivamente una comunicación intercultural que valore y respete la diversidad que caracteriza al Estado ecuatoriano.

Se ha cumplido con este artículo en base a:

1. Transmisión de las distintas cadenas nacionales, sabatinas, enlaces, donde se ha difundido ampliamente el contenido cultural de varios pueblos y comunas de nuestro país.
2. Apertura en Nuestros noticieros diarios hacia los distintos sectores que involucran a personas de etnias diversas, mediante entrevistas en vivo con nuestros reporteros o solicitadas a través de la vía telefónica y/o correo electrónico.
3. Difusión de los programas intercultural donde se resalta la interculturalidad de nuestro pueblo, recintos y comunas.

ART.15. Principio de interés superior de niñas, niños y adolescentes.- Los medios de comunicación promoverán de forma prioritaria el ejercicio de los derechos a la comunicación de las niñas, niños y adolescentes, atendiendo el principio de interés superior establecido en la Constitución y en el Código de la Niñez y la Adolescencia.

En este sentido se difunde información de la labor que realiza consejo de Protección de derechos así como las actividades que genera el departamento de atención prioritaria del GAD Municipal. Entrevistas en vivo, notas informativas y trasmisión en vivo de las actividades de atención a grupos prioritarios.

ART.34. Derecho al acceso a frecuencias.- Todas las personas en forma individual y colectiva tienen derecho a acceder, en igualdad de condiciones, al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico, asignadas para los servicios de radio y televisión abierta y por suscripción en los términos que señala la ley.

Acorde a su código deontológico y principios de equidad e igualdad, radio Cañaveral, ha permitido la libre expresión a través de sus canales de información, redes sociales, líneas telefónicas convencionales y celulares, entrevistas en vivo en informativos, programas de entretenimiento, en diversos horarios. Las personas en general han tenido su espacio para manifestarse a través de este medio de comunicación, para dar a conocer

distintas informaciones, opiniones, críticas, tratando siempre de mantener el orden y el respeto mutuo que debe existir al difundir cualquier comunicado o noticia. Radio Cañaver se ha reservado en ocasiones el derecho a la difusión de ciertos comunicados u opiniones que no han tenido un respaldo ni la identificación de responsabilidad necesaria de la o las personas que quieren hacer uso del medio.

ART.76 Transmisión de señal abierta por los sistemas de audio y video por suscripción.- Los sistemas de audio y video por suscripción tienen la obligación de transmitir en su sistema los canales de televisión abierta nacional, zonal y local que sean calificados previamente por el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación, para tal efecto, considerando la calidad de sus contenidos y programación, siempre que satisfagan las condiciones técnicas que establezca la autoridad de telecomunicaciones.

Radio Pública Cañaver en estricto cumplimiento con la ley registró en el año 2015 al medio de comunicación ante el consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación CRDICO. Obteniendo de este organismo el certificado correspondiente de registro.

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

LITERAL 7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.

Radio Cañaver ha cumplido durante el 2015 con todas sus obligaciones tributarias, como lo respalda el certificado del servicio de rentas internas que adjuntamos físicamente y que será entregado al consejo de participación ciudadana y control social.

En cuanto a la situación laboral, Radio Cañaver mantiene contratos de trabajo con sus colaboradores, inscritos en el ministerio de relaciones laborales, cumpliendo con sus obligaciones como son: pago de sueldos, decimos tercero y cuarto, vacaciones y otros. Sin tener hasta ahora inconveniente laboral alguno con nuestros trabajadores.

Radio Cañaver se encuentra al día en sus pagos con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (**IESS**), sin tener deuda pendiente, responsabilidad

patronal, incumplimiento con fondos de reserva, préstamos quirografarios u otros.

ESTA Rendición de Cuentas a la ciudadanía por parte de Radio Cañaverál está disponible en nuestra página web www.radiocanaverál.com y será presentada con sus formatos digitales y físicos completos al Consejo de participación ciudadana y control social del Ecuador hasta el día 30 de marzo del presente año.

GRACIAS POR SU ATENCION ALBERTO MENDOZA MARCILLO
GERENTE GENERAL DE RADIO PÚBLICA MUNICIPAL CAÑAVERAL
96.1 FM.